

ACUERDO NÚMERO 032
(Noviembre 19 de 2010)

Por medio del cual se deroga el acuerdo No. 021 de Junio 22 de 1995.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO,
En uso de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Deróguese el acuerdo No. 021 de junio 22 de 1995 y facúltese a la Mesa Directiva del Concejo Municipal, ejecutar los actos correspondientes para el cumplimiento de este acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el diecinueve (19) de Noviembre del año 2010.

JAIRO RIASCOS DELGADO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 032 del 19 de Noviembre de 2010, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 15 de Noviembre de 2010, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 19 de Noviembre de 2010, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el diecinueve (19) de Noviembre del año dos mil diez (2010)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto